



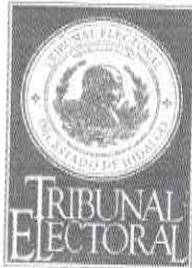
RAP-PRD-004/2017.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, catorce de noviembre del dos mil diecisiete

Se da cuenta con el oficio número TEPJF-ST-SGA-OA-1570/2017, recibido en oficialía de partes de éste Tribunal con fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Arturo Alpizar González, Actuario de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación:

- a)** Copia del Acuerdo emitido por la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, Presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha trece de noviembre del presente año, consistente en una foja;
- b)** Original del oficio número IEE/SE/571/2017, suscrito por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo, consistente en una foja;
- c)** Original de la cedula de notificación a terceros interesados de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, suscrita por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo, consistente en una foja;
- d)** Original de la certificación y constancia de retiro de la cedula de notificación a terceros interesados, de fecha diez de noviembre del presente año, suscrita por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 357, 363, 375, 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 27 fracciones II y VI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:



RAP-PRD-004/2017.

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta, presentados ante esta Autoridad Jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Notifíquese y cúmplase

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Acuerdos, Licenciado Alejandro David Soto Frías, quien autentica y da fe.

PRD SECRETARIADO ESTATAL
14 NOV 2017
15:22hrs
PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 15:22 HORAS.
DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DIECISIETE
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL OTAVIO CASTAÑEDA ARTEAGA
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: LUACIEN ELVA ACISTA AVADOR
QUIEN DIJO RECIBE Y FIRMA
DOY FE.
EL CACTUARIO
LIC. JUAN MARTÍNEZ LARA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 15:53 HORAS.
DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DIECISIETE
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL IECH
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE LIC FABIAN NETO BAPTISTA
QUIEN DIJO RECIBE Y FIRMA
DOY FE.
EL CACTUARIO
LIC. JUAN MARTÍNEZ LARA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
2017 NOV 14 PM 3:53